Pereira, 21 de febrero de 2025

Señores
SECRETARÍA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL
Pereira

REFERENCIA: Presentación propuesta

Yo el suscrito, JORGE ENRIQUE OSORNO ACOSTA en adelante el "proponente" manifiesto que:

*Que de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la SECRETARÍA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL, hago la siguiente Propuesta, seria e irrevocable, para "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS SANITARIOS Y AMBIENTALES, IDENTIFICADOS EN LOS SUMINISTROS DE AGUA POTABLE Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, A TRAVÉS DEL EJE ESTRATÉGICO SALUD AMBIENTAL-PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO.*", en el cual ejecutare las siguiente actividades:***

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

El contratista en desarrollo del objeto de la propuesta, realizará las siguientes actividades**:**

ALCANCES
1. Apoyar en la realización de visitas sanitarias mensuales efectivas a los establecimientos ubicados en la zona urbana del municipio de Pereira, de acuerdo al sujeto de interés asignado por el coordinador y/o líder de la dimensión. La cantidad será establecida desde la coordinación del programa y/o líder de dimensión; La ejecución del 100% de este alcance equivale al 50% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución.
2. Participar mensualmente en los operativos de control y/o en eventos de Aglomeración de Público de manera mensual a los que sea convocado, incluyendo los operativos convocados por la Alcaldía Nocturna. La cantidad será establecida desde la coordinación del programa y/o líder de dimensión. La ejecución del 100% de este alcance equivale al 20% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución
3. Asistir mensualmente a reuniones, socializaciones, encuentros y/o actividades masivas del equipo a las que sea convocado. La cantidad será establecida desde la coordinación del programa y/o líder de dimensión. La ejecución del 100% de este alcance equivale al 15% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución.
4. Digitar el ingreso de la totalidad de la información correspondiente a las visitas en los Sistemas de información establecidos por la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social SGI – VYC, Políticas Públicas, además de emitir y cargar en el sistema las respuestas a PQRS al SAIA, NEXURA y demás que se requieran, para lo cual el

Contratista debe aportar mensualmente el reporte del sistema con la información cargada en dicho periodo evaluado, el reporte acumulado del avance del Contrato, expediente completo de la PQR asignada y el certificado de paz y salvo de PQRS debidamente firmado por el responsable. La ejecución del 100% de este alcance equivale al 20% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución.

Nota: en caso de que me sea aceptada por EL MUNICIPIO, me comprometo a firmar el Contrato correspondiente.

1. Que conozco los documentos del Proceso, acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad

2. Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.

3. Que tengo el conocimiento acerca de las características y condiciones de ejecución del contrato

4. Que conozco y asumo los riesgos previsibles asignados al presente proceso de contratación

5. Que la información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

6. Que no me hallo incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.

7. Que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en el presente pliego de condiciones.

8. En caso de llegar a conocer que me encuentro incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquiero en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

9. Que no me han declarado responsable judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados

internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

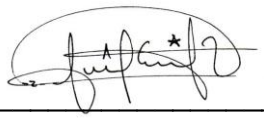
VALOR DE LA PROPUESTA: Diecinueve millones seiscientos mil pesos m/cte ($19.600.000,00 mcte**)**

FORMA DE PAGO: Mediante ocho (08) actas mensuales vencidas por un valor de Dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos M/CTE ($2.450.000,00mcte) previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del municipio de Pereira, certificado por el supervisor.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la presente propuesta es de ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin exceder la vigencia fiscal al 31 de diciembre de 2025.

Atentamente,

Nombre del Proponente JORGE ENRIQUE OSORNO ACOSTA
C. C. No. 10.013.432 de PEREIRA
Teléfono 3117804114
Dirección de Domicilio carrera 2 numero 19-62 Barrio Salazar Londoño
Correo electrónico jorgeenriqueosorno61@gmail.com
Ciudad Pereira



Firma